

Escrito el 3 de Junio

En la Villa de Bullas entre el Junto de mill
 señ^{os} Nobres de la d^{ca}, los señores Juan de
 Alvarez, Juan fern^o Sevilla Alcalde de Bullas,
 de la Villa por el m^o, Miguel Ruiz de Ant^o, y otros
 fern^o Sevilla y otros fern^o Ribera y otros m^{os} San
 ches de Sidoros con esso Jurados de Bullas, y
 Juntas de Bullas en su Ayuntamiento como lo an deuso
 y costumbre de fer en que por quando se necesita
 de aver la Villa de Bullas que sea a aver en cada
 un año. Ser la el d^o, necesario para el
 dilix^o por sus m^{os} Mandaron sus m^{os} Señores
 de la Villa Parache se nombre al Sr. Juan
 fern^o de Bullas, y fern^o Sevilla y fern^o
 fern^o Ribera que asen de la Villa segun ser
 la forma que esta aqui, Parache aúntase el
 Sr. Juan de Bullas, y otros Personaz y que
 se necesitare = Para el Fort que se puede
 aver y aver se lebre V. y quanto a. de Bullas,
 de Bullas de los Señores de Bullas, para
 ello se despache lo que asi lo requerieren y
 firmaron =

Loc^o m^o Juan fern^o de Bullas y fern^o Sevilla
 fern^o Ribera y otros
 Juan fern^o de Bullas y fern^o Sevilla
 fern^o Ribera y otros
 De la Villa
 Juan fern^o de Bullas y fern^o Sevilla
 fern^o Ribera y otros